

Oficio N° PREM-OF-197-2020

Portoviejo, 23 de marzo de 2020

Licenciado
Lenin Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su despacho. -

De mi consideración:

Señor Presidente, considerando que desde el 16 de marzo de 2020 por Decreto Ejecutivo No. 1017 se declara *el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador*, y con base en la Resolución No. PREM-RE-014-2020 de 16 de marzo de 2020 mediante la cual el Gobierno Provincial de Manabí, consecuente con las circunstancias declara en situación de emergencia a la provincia, debido a la grave conmoción interna generada ante la presencia y propagación del virus COVID-19, me permito manifestar que:

La situación de emergencia sanitaria que enfrenta nuestro país ante la pandemia provocada por el CORONAVIRUS COVID-19 requiere que el Estado en sus distintos niveles de gobierno, de forma urgente, movilice recursos humanos, financieros, materiales y otros, destinados a reducir o mitigar el impacto en la salud de la población, que conlleva el riesgo de pérdida de vidas, especialmente, para los grupos más vulnerables.

Los antecedentes expuestos ameritan la unidad de todos los ecuatorianos, y sobre todo que las autoridades de los distintos niveles de gobierno articulemos todos los esfuerzos necesarios para afrontar tan difícil situación, con absoluto desprendimiento institucional y político, sin que prime ningún otro motivo que no sea la búsqueda del bien común, velando prioritariamente por la salud y seguridad de toda la población en todos sus ámbitos, poniendo énfasis en la atención de los más vulnerables y expuestos ante esta emergencia sanitaria. Por ello, es propicia la ocasión para reiterar nuestra predisposición expresada desde el día en que se conoció del primer caso del COVID 19 en nuestro país, de poner al servicio de las autoridades nacionales de salud, de todas las instancias gubernamentales correspondientes y del Comité de Operaciones Emergentes provincial, todos los esfuerzos y recursos que sean necesarios y estén en nuestro alcance para la atención de esta emergencia, como lo podrá corroborar el señor Gobernador de la Provincia a quien le he expresado como representante del Gobierno Nacional nuestro absoluto apoyo en las acciones institucionales que se han demandado a través del COE

provincial, y a su vez poner en su conocimiento y decisión Señor Presidente la siguiente propuesta, que pretende recoger las necesidades más sentidas de nuestra población en los actuales momentos:

1. De los recursos provenientes del presupuesto institucional del Gobierno Provincial de Manabí, que contemplan principalmente las transferencias mensuales desde el gobierno central derivadas del Modelo de Equidad Territorial, así como la asignación de los valores equivalentes al IVA pagado que por ley nos corresponde (incluyendo los períodos fiscales anteriores), tenemos la firme decisión de asignar recursos por el orden de cuatro millones de dólares para atender eficientemente la emergencia sanitaria de forma integral, asimismo, la de continuar coordinando acciones con todos los niveles de gobierno para identificar en conjunto las alternativas más eficaces para paliar la crisis que enfrentamos.
2. Conscientes del difícil momento que está atravesando el país y el impacto económico que ha generado a nivel nacional el Estado de Emergencia Sanitaria, como representante de los manabitas, pongo en su conocimiento nuestra firme predisposición que dentro del monto global señalado en el punto anterior para la atención de la actual emergencia sanitaria, de contribuir significativa y prioritariamente desde el Gobierno Provincial con la asignación de los recursos, para que dentro de los mecanismos jurídicos que permite la Constitución, la Ley y el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, y la Emergencia declarada por el GAD Provincial; el Hospital de Especialidades de Portoviejo que presta servicios a toda la provincia sea optimizado y potencializado principalmente en las áreas de infectología y cuidados intensivos, para en coordinación previa lograr la contratación del personal de salud adicional correspondiente, cuyos perfiles sean validados por el Ministerio de Salud Pública, la dotación de suministros de material sanitario para aplacar la emergencia nacional y ayuda humanitaria, brindando un mayor servicio a nuestra población y más aún a nuestros grupos vulnerables, que permitan responder a las necesidades de atención de salud de forma oportuna y digna, justa y solidaria, para que Manabí cuente con el equipamiento pertinente al servicio de su población, ante la emergencia sanitaria causada por la propagación del virus COVID-19, por lo que me permito reiterar la voluntad inquebrantable del GAD Provincial de Manabí, para instrumentar debidamente, a través de los mecanismos jurídicos y financieros pertinentes, la ejecución de la presente propuesta.

Estoy plenamente convencido que en estos difíciles momentos, lo más importante son los resultados tangibles en favor de todos los ciudadanos que podamos alcanzar aunando esfuerzos, pero sobre todo recursos provenientes de diferentes niveles de gobierno, de manera particular en esta emergencia creemos que uno de los aspectos más relevantes para enfrentar tan grave situación, es contar con el equipamiento y dotación adecuados de nuestra principal infraestructura de salud pública, por ello planteamos como prioridad la optimización y potenciación del área de cuidados intensivos e infectología del Hospital de Especialidades de Portoviejo-Manabí. Para llevar a feliz término estas decisiones y propuesta, y todo el apoyo que los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia estamos dispuestos a brindar, es fundamental que la totalidad de las transferencias del

gobierno central sean acreditadas mensualmente con la mayor puntualidad posible, así como, en nuestro caso específico que con la justicia, equidad y oportunidad que la situación amerita y siendo muy conscientes de la difícil situación fiscal del país, se disponga a través del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Banco del Estado se instrumenten los modelos jurídicos y financieros que mejor convengan a las partes, para que los valores adeudados por el Gobierno Nacional al Gobierno de Manabí que en la actualidad superan los 30 millones de dólares, de los cuales aproximadamente 20 millones de dólares corresponden a la asignación presupuestaria de IVA de periodos que van desde el 2017 al 2019, sean cubiertos de acuerdo a mecanismos y cronograma de pagos acordados, que reitero con justicia y oportunidad permitan atender las múltiples necesidades de los manabitas, de manera especial los temas relacionados con la actual emergencia, ya que nuestra provincia de acuerdo a la información proporcionada por el CONGOPE, es la que registra la mayor deuda pendiente de pago del Gobierno Central.

Por la atención que se brinde al presente, en nombre del pueblo manabita al que represento, le antícpo nuestro agradecimiento.

Atentamente,

**Leonardo Orlando Arteaga
Prefecto de Manabí**

CC.: Economista
Otto Sonnenholzner Sper
Vicepresidente de la República del Ecuador
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Doctor
Juan Zevallos López
Ministro
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Economista
Richard Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ingeniero
Carlos Julio Jaramillo Vintimilla
Gerente General
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Doctor
Tito Nilton Mendoza Ordóñez
Gobernador de Manabí
MINISTERIO DE GOBIERNO

Magister
Nakin Véliz Mero
Coordinador Zonal 4 – Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA